



Reino de España.

REAL ORDEN DE VEINTI  
TRES DE MARZO DE MIL  
SEISCIENTOS Y OCHENTA  
Y SEIS.

de Carreteras, don Juan Antonio Musso Feijó Lino don J. J. de  
de Aguilar, don Miguel de Sicilia don Alfonso J. Feijó Ossorio, don  
Joseph Gregorio Sarmiento y Linares

En lo que toca a Sicilia don Juan de Abreu Pallares don Juan  
Miguel Manzanera

Aquadelcauero  
La Clara

El Sr. don Juan Gregorio Albuja quenque = Dijo que como  
uno de los Comisarios nombrados para esta Ciudad en el Ca  
vildo de celebrada el día tres del Corriente juntamente con el Sr.  
don Juan Gregorio de Alcaraz para pasar al Reconocim.<sup>to</sup> de  
una porción de agua que existía desde el día trece de febrero  
proximo pasado a la falda del Cauero Lino beatiense  
del de la Clara termino desta Ciudad y con el Sr. Juro to  
nieron en ejecución habiéndose servido pasar a esta no  
bedad el Sr. Correo. como tan de los de bien comun  
y utilidad que queda seguirse a cargo Reconocim.<sup>to</sup> asy  
no. Juan de Miras Alarife y otras personas ynteligen  
tes para oho fin y en su vista se halla la porción de agua  
de dos kilas de cubares y de cuare el que haze este man  
fiesto contra aprobacion y dictamen de los asy ten  
tes que se cuentan una cosa de don Juan de Alcaraz a cargo  
de gerencia podrá basarse de quince adios y seis palmos  
almaxim.<sup>to</sup> desta fuente en la que muy farti the

